



DECRETO ALCALDICIO N° 2.452
COMETIDO FUNCIONARIO
QUILLON, 05.06.2019

VISTOS:

1. Solicitud de cometido de fecha 29.05.2019 de Don Miguel Ignacio Sanhueza Patiño.
2. El Artículo 75° de la Ley N° 18.883 de 1989 estatuto administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
5. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018;
6. Decreto Alcaldicio N°4.302 de fecha 15 de noviembre de 2018, que amplia y modifica subrogancia del Secretario Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2019;
8. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío.
9. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE Y REGULARIZASE Cometido Funcionario** al Sr. **MIGUEL IGNACIO SANHUEZA PATIÑO**, Personal de a contrata Grado 10° E.M.S., según el siguiente detalle:

| NOMBRE | INICIO | TERMINO | LUGAR | KMS. |
|--------------------------------|------------|------------|--|-------|
| MIGUEL IGNACIO SANHUEZA PATIÑO | 05/06/2019 | 09/06/2019 | Concón: "taller práctico Ley N°20.922 fijación o modificación de las plantas municipales. Proceso de encasillamiento. Reglamento interno y manual de funciones". | 1.313 |

2. El vehículo en el que se realiza el traslado es de su propiedad y se detalla a continuación:

TIPO VEHICULO : STATION WAGON
MARCA : PEUGEOT
COLOR : GRIS ARTENSE
PLACA PATENTE : XLXK-16
COMBUSTIBLE : 15 KM POR LITRO
KM. POR RECORRER : 1.313 KM. APROX. / \$629 X lt.
COMBUSTIBLE : CONSUMO APROX. \$55.060.-

3. El funcionario tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de rendición de cuentas documentada en original por el día de cometido autorizado anteriormente.
4. **PAGUESE** al funcionario antes señalado, el viático legal correspondiente a un 40% de dicha asignación por el día **05 de junio de 2019** y a un 100% de dicha asignación por los días **06,07 y 08 de junio de 2019**, más la cancelación de pasajes si procede.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVN/psc.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL